



# RESOLUCION EXENTA N° 0153

REF: IMPUTA GASTO Y ORDENA PAGO A PROVEEDOR

Santiago,

02 FEB 2015

IdProceso 11237

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530/2011, del Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 19.886/2003; en el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por D.S. N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 15/ 2012, que aprueba Reglamento del Artículo 4 de la Ley N° 20.530; en la Resolución Exenta N° 338/2013 de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, La Ley N° 20.798/2014 del Ministerio de Hacienda y en los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

- 1° Que la Subsecretaría de Evaluación Social tiene una dotación aprobada de tres Vehículos Institucionales para el año 2015, y dada la necesidad de circular por las autopistas concesionadas, ya que para este servicio no existen alternativas o sustitutos razonables, se debe realizar la imputación de los recursos.
- 2° Que el presente monto establece el consumo anual estimado por el uso de la autopista concesionada y será descontado mensualmente de acuerdo al uso efectivamente realizado y visado con el detalle de la facturación.
- 3° Que la presente compra está exceptuada de realizarse a través del sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de acuerdo a lo establecido en el artículo 53, letra D del reglamento de compras públicas.
- 4° Que la presente adquisición cuenta con certificado de disponibilidad presupuestaria N° 11 de fecha 13 de enero de 2015.

RESUELVO:

- 1° IMPÚTESE el gasto que demande el presente documento al ítem que se individualiza.
- 2° AUTORIZÉSE ésta adquisición al proveedor que en este documento se individualiza.
- 3° PÁGUESE el monto indicado a la empresa citada, una vez recepcionado conforme los bienes y/o servicios adquiridos.

FACTURACION: Subsecretaría de Evaluación Social  
 Ahumada 48, Pisos 7° / Santiago (Entregar factura en Oficina de Partes, Ahumada N°48 piso 7, Santiago.)  
 Fono: 26751400 (Central Telefónica) Fax: 267514  
 Rut: 61.980.240 - 3

Proveedor:	SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA VESPUCIO SUR S.A	N° de teléfono:
RUT:	96.972.300-K	N° de fax:
Dirección:	AMERICO VESPUCIO 4665	
Comuna:	Santiago Centro	Ciudad: Santiago

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	%Descuento	Total Neto
1	CIRCULACIÓN AUTOPISTA VESPUCIO SUR AÑO 2015	100.000,00	0	100.000,00
Total Neto				\$ 100.000
Total Retenciones:				0,00
Total I.V.A.:				0,00
Total:				\$ 100.000,00

**SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL**

Fecha 21-1-2015 Item 22.08.007

Monto \$ \_\_\_\_\_

Comprometido \$ \_\_\_\_\_

Presente Documento \$ 100.000

Saldo sin comprometer \$ \_\_\_\_\_

V° B° Presupuesto \$ \_\_\_\_\_

Por orden de la Subsecretaría,

EJECUTIVO DE COMPRAS

JEFE DEPTO FINANZAS

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
 DEPARTAMENTO DE FINANZAS  
 SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL

JEFE DEPTO ADQUISICIONES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL